

**Ha N° 605785**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I) La sociedad **DOKIDAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, es persona jurídica hábil y con plazo vigente, inscripta en el Registro Único Tributario con el número **21.761406.0017**, con domicilio en calle Francisco Bauzá No. 3547 de la ciudad de Montevideo y domicilio constituido en chalet "Ibérica", calle Salt Lake y Galileo, Cantegril, Punta del Este.-----

II) Constitución.- La sociedad se constituyó en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 2015, como sociedad anónima con acciones nominativas. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 14 de mayo de 2015, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 105160 el 1 de junio de 2015 y publicados en legal forma en Diario Oficial, el 26 de junio de 2015, y en el periódico Montevideo Judicial el 25 de junio de 2015.-----

III) Administración y Representación.- De los referidos estatutos resulta que: A) la Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio (art. 18). B) Que el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad (artículo 24). C) Que el Administrador o el Directorio, en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes; a vía de ejemplo podrán: a) comprar, vender, hipotecar, preñar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Dar poderes generales o especiales. d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. e) Actuar en juicio conforme a lo dispuesto por el artículo 39.1 del Código General del Proceso. f) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la ley 16060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse.---

IV) Directorio.- En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de

Montevideo el 28 de octubre de 2015, fue electo Presidente y único integrante del Directorio el señor **WILLIAN SANTIAGO BONACHEA DEL RÍO**, ciudadano español, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya número 6.130.618-4, con domicilio en chalet Ibérica, Salt Lake y Galileo, Punta del Este, cargo que ocupa al día de hoy por lo que representa válidamente y conforme a derecho a la sociedad y tiene las mayores facultades para actuar ante toda clase de organismos, instituciones y particulares en representación de DOKIDAN S.A.-----

V) Ley 17904.- El referido Directorio fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, en cumplimiento de la ley 17904, según Declaratoria de fecha 28 de octubre de 2015, cuyas firmas certificó y la que protocolizó la Escribana Nancy Rodríguez, la que fue inscripta en el referido Registro con el número 113339 el 30 de octubre de 2015.-----

VI) Leyes 18930 y 19484.- Se comunicaron accionistas y beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay, el día 28 de mayo de 2018, según resulta del certificado de recepción expedido por dicho Banco, número ordinal 2171693. De dicha comunicación al Banco Central del Uruguay **resulta que el titular del 100% del paquete accionario de la sociedad y, por lo tanto, único accionista es el señor Willian Santiago Bonachea del Río, cuyos datos ya se consignaron, quien es también el beneficiario final de la sociedad.**-----

VII) El representante de la sociedad expresó a la suscrita Escribana que, con posterioridad a dicha comunicación-----

EN FE DE ELLO, y para presentar ante las oficinas que correspondan, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día **catorce de julio del**



Ha N° 605786



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

año dos mil veintiuno.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6c
Honora de \$	2500,00
Mont. Material \$	478
Fdo. Gremial \$	-



Ana Margarita Duaso
Escribana

